Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

Valor de un solar = Vose el parezer de los Lizenziados Dn Diego Arcaina y Dn Fernando Cano Abogados de los Rs Consos y de las dependenzias desta Ziud, a quien se cometio el examen de los papeles presentados por la Madre Antonia de la Purificazon Priora del Rl Conuto de Corpus Christi Agustinas descalzas; sobre que se le entregase el valor de un solar que se remato en Dn Franco Espindola presuo Parrochia de S. Andres en la Calle del Carrill de la azeqa maior de Aljufia por pertenezerle a su Conuto en que dizen dhos abogados (en vista de dhos papeles) tocarle la propiedad de dho solar y por consiguiente su valor segun el remte y que se le deuera mandar entregar bajo la fianza regular en estos casos = Y la Ziud, hauiendolo oido con formandose con dho parezer, acordo quedandose por parte de dho Conuto fianza por encaso de salir a Crehedor de mejor dro; a dho solar se entreguen a dha Mre Priora los quatrozientos y quarenta Rs en que se remato que con este acuerdo ~~dha fianza~~ y rezivo se le caran buenos a el depositario destos efectos en sus quentas =

Baracas La Ziud. acuerda que el Jueves veinte y seis del corriente a las diez del dia se remate la fabrica de tres barracas en la marina desta Ziudon para albergue de las tropas que la resguardan por la peste de franzia; en que ay hecho postura y se a corrido al pregon zitandose a el Postor =

Exor de Sentenz = el Sor Dn Antonio talon Rexor, dijo que en atenzon a que el Exor de sentenzias por su poca fuerza y quebrantos de salud, no esta capaz para exerzitar su oficio de que resultan graues daños a la buena admin de Justa Supca a la Ziud mde dar su plaza por baca y probeerla en otro = Y hauiendolo oido: acordo se aga Dilixa de persona a proposito; y luego que la aya se probe a dha plaza =

Dn Vicente Correa

Dn Pedro Fco Calderon

Fuimos que

Miguel Ximenez de Leon